

ORDINARIA N° 31-2022

Acta número treinta y uno correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Abangares a las dieciocho horas con cinco minutos del veinticuatro de mayo del año dos mil veintidós; en la sala de sesiones de esta municipalidad, en forma presencial; presidida por el señor: Luis Pablo Segnini Hurtado (UP), Regidor Propietario con la asistencia de los siguientes miembros: Ana Gabriela Umaña Centeno (PLN), Regidora Propietaria; Vianey Álvarez Campos (UP), Regidora Propietaria; Virgita Rodríguez Monge (PUSC), Regidora Propietaria; Jimmy Gerardo Vega García, Regidor Suplente (PLN); Ana Gabriela Dobles Matarrita (UP), Regidora Suplente; Cecilio Alberto Arguello Villalobos (PUSC), Regidor Suplente; Álvaro Araya Picado (UP), Síndico Prop. Distrito I.; Gilberto Sequeira Vega (PLN), Síndico Prop. Distrito II; Andrés Alpízar Guido (PUSC), Síndico Prop. Distrito III; Justo Tenorio González (PLN), Síndico Prop. Distrito IV; Teodora Obando Cordero (PUSC); Síndico Supl. Distrito III; Leidy Matarrita Cubero (PLN), Síndico Supl. Distrito IV; Lic. Rodolfo Sotomayor Asesor Legal del Concejo Municipal y Jovita Cabezas Varela (PLN), Vicealcalde Municipal.

Ausentes con justificaciones: Ronald Jiménez Rodríguez (PLN), Regidor Propietario y Laura Delgado Acevedo, Regidora Suplente (PLN) y Heriberto Cubero Morera (PLN), Alcalde Municipal.

Ausentes sin Justificaciones: Leiner Castillo Rodríguez, Regidor Suplente (UP); Yenntel Francela Fuentes Salazar (UP), Síndico Supl. Distrito I y Zianny Castillo Miranda (PLN), Síndico Supl. Distrito II.

CAPÍTULO I.

Lectura de agenda y Aprobación del orden del día:

- I. Lectura y Aprobación Orden del Día.
- II. Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo.
- III. Aprobación de acta ordinaria #29-2022.
- IV. Informe del Alcalde Municipal.
- V. Asuntos Varios.
- VI. Correspondencia Recibida.
- VII. Dictamen de Comisiones.
- VIII. Mociones.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPÍTULO II.

Comprobación de Quorum e Invocación al Espíritu Santo

Artículo 1º: Quien preside, indica tenemos presente hoy cuatro regidores propietarios y cuatro síndicos propietarios; en ausencia del regidor Jiménez Rodríguez asume en propiedad el regidor Vega García; al no haber ninguna otra observación al respecto de una vez someto a votación el quorum y orden del día, a la vez le solicitamos a la regidora Teodora Obando, para que haga la invocación al espíritu santo. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad de los presentes y dan inicio.

CAPÍTULO III.

Aprobación de acta ordinaria #29-2022.

Artículo 1º. Quien preside, indica, se ha recibido y analizado por todos el acta ordinaria #29-2022; de una vez se abre el espacio a alguna observación a la misma. Quien preside, indica, al no haber ninguna otra objeción más sobre el acta ordinaria #29-2022, lo somete a votación y los señores regidores la aprueban por unanimidad de los presentes.

CAPITULO IV.

Informe del Alcalde Municipal.

Artículo 1º: La vicealcaldesa, indica, hoy no les traigo ningún informe, solamente voy a presentarles unos avales de pago el cual se detallan a continuación a la empresa GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L., contratación administrativa N° 2021LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operabilidad del CECUDI este pago es por un monto de €9.170.000,00. Para el periodo del 26 de mayo al 25 de junio del 2022; a la empresa CONSTRUCTORA ARHMER S.A, contratación directa 2022CD-0000038-01, Suministro de materiales y construcción de aceras en diversos lugares de Abangares N-5-07-039 Calles Urbanas Las Juntas por un monto €3,493,750.00; a la empresa INVERSIONES ARMESA S.A, contratación directa 2022CD-0000048-01, Servicio de Alquiler de Maquinaria para Mantenimiento Rutinario Distrito La Sierra por un monto €8,840,000.00 y a la empresa MECANICA QUIROS Y MEKBEL S.A contratación directa 2022CD-0000047-01, Servicios de Taller para Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción de Back Hoe SM-5161 un monto €9,130,000.00. Quien preside, indica, yo siempre me fijo que el jefe respectivo le haya puesto el recibido conforme de los cuatro solicitudes de pago que está leyendo Jovita, el cual viene un oficio firmado por el señor Ing. Oscar Chang, pero estoy viendo aquí que la factura de Petróleos Delta Costa Rica, por la suma de €3.314.995.00 no viene firmada por el Ing. Oscar Chang, creo que es una solicitud de pago viene firmado por el Ing. Oscar Chang, son cuatro avales de pago que viene en dicha solicitud, tenemos el mismo problema de que no se nos aclara bien la situación, yo este aval no lo observe hoy siempre llamo a Chang y vengo claro con el tema lo que sugiero es que en vista de que Chang está firmando estas facturas y nunca le he visto problema, creo que estoy de acuerdo en que se pague, ahora bien someto a discusión si usted creen que falta más información los escucho. El síndico Andrés Alpizar, dice, como aseguro que esos dineros van para esos equipos, o si aquí tiene que venir el Ing. Oscar Chang a

explicar eso. Quien preside, indica, aquí viene desglosada cada factura en que se utilizó, el asunto es que nosotros debemos respetar un organigrama y en eso hemos venido luchando por ejemplo, para ustedes que estan en junta vial quien está a cargo de la maquinaria. El síndico Andrés Alpizar, indica, yo entiendo que es el señor Matarrita pero no entiendo si está a honores ahí o no. Quien preside, indica, ese es el problema desde la administración hay una confusión muy grande y no debiera existir, eso lo vamos hablar con la auditora y desde mi punto de vista el que esta nombrado es el Ing. Chang pero en la realidad ese es el problema a la hora de pedir la maquinaria no es el Ing. Oscar Chang, no importa puede haber otro pero que se informe quien va a ser. El regidora Virgita Rodríguez, comenta, yo creo que es hora de que tengamos cuidado nosotros mismo no son cinco mil colones lo que se aprueban son millones de colones, vea aquí se alquila maquinaria y yo me pregunto dónde está la maquinaria, que estan haciendo los empleados fijos de la maquinaria municipal debajo de un árbol y nosotros aprobando alquiler de estos equipos, vean ahí la calle del INVU, pero ni un puño de tierra le echan para arreglar ese paso al frente de la asociación de desarrollo de las Juntas, para una cosa el encargado es Oscar Chang pero para otras cosas es Luis Matarrita, vamos solo a levantar la mano para aprobar presupuesto, creo que debemos tomar seriedad porque a nosotros nos puso el pueblo aquí. Quien preside, indica, cuál es su propuesta Virgita? La regidora Virgita Rodríguez, comenta, no sé qué den un informe a como lo dijo don Álvaro Araya, que si la maquinara está en mal estado que den un informe del mismo, la maquinaria alquilada donde está trabajando en este momento. La regidora Vianey Álvarez, dice, hay miles de ojos que están en la junta vial, mil cosas que han sucedido, creo que las personas responsables deberían a venir acá para aclarar las cosas, pero no solo mandan que aprueben y aprueben y nada. Quien preside, indica, bueno, según lo solicitado, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0127-2022**: “**APROBAR LOS SIGUIENTES AVALES DE PAGO**:

- **GRUPO EMPRESARIAL COOPERATIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS R.L.**, contratación administrativa N° 2021LA-000001-01, este proceso se realizó para la contratación de la operacionalidad del CECUDI este pago es por un monto de €9.170.000,00. Para el periodo del 26 de mayo al 25 de junio del 2022.
- **CONSTRUCTORA ARHMER S.A**, contratación directa 2022CD-0000038-01, Suministro de materiales y construcción de aceras en diversos lugares de Abangares N-5-07-039 Calles Urbanas Las Juntas por un monto C3,493,750.00
- **INVERSIONES ARMESA S.A**, contratación directa 2022CD-0000048-01, Servicio de Alquiler de Maquinaria para Mantenimiento Rutinario Distrito La Sierra por un monto C8,840,000.00
- **MECANICA QUIROS Y MEKBEL S.A** contratación directa 2022CD-0000047-01, Servicios de Taller para Mantenimiento y Reparación de Equipo de Producción de Back Hoe SM-5161 un monto C9, 130,000.00.

Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por mayoría calificada y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 2º: La vicealcaldesa, indica, bueno de parte mía eso sería todo compañero regidores.

CAPITULO V.

Asuntos Varios.

Artículo 1º: El síndico Gilberto Sequeira, indica, lo mismo que estábamos hablando, estamos fallando en la unidad técnica vial, creo que vamos de mal en peor, lástima que no está presente el señor alcalde municipal, uno se cansa de llamar y a veces lo ignoran, por ejemplo desde el diez de mayo había que hacer un pago, del señor Danilo, llame a la secretaria y ya había pasado el acuerdo, ya vamos por veintidós días con ese aval de pago y nada, es un proyecto del cementerio, ahora dicen que la nota está mala, la semana pasada porque se enfermó la muchacha que hace el trámite, hoy en la mañana porque la electricidad se fue en la municipalidad, ya no sabe uno que hacer, hay departamentos ahí que están fallando, fuera el pago de ellos de salario ahí si lo hacen rápido, no sabe uno ya quien es el responsable de todo esto, gracias. Quien preside, indica, cuando yo estuve hubo como tres meses en que no se realizaban las sesiones de la junta vial cantonal, no nos pasaban información, a usted lo llame para denunciar estos tres meses que no hubo sesiones, lo dije aquí en el concejo, ahora estamos reestructurando aprovechen, todo el departamento vial es un desastre, no estamos trabajando bien, al principio empezamos bien después se vino para abajo el departamento, creo que llevamos dos sesiones hablando de este tema, pongamos en orden las cosas allá y cuando vengan aquí venga todo resuelto, a la auditora se lo he dicho ese departamento está muy mal, a ella la sacaron de la sesión y sabe cómo está el asunto, ustedes deben ir socando todo esto hasta que no se ordene, todo. El síndico Andrés Alpízar, indica, muy pronto tendremos una reunión muy importante y es el seis de junio el cual es con la junta vial cantonal, tenemos varios temas que tratar, como por ejemplo, cómo es posible que el señor alcalde no le hable al Ing. Oscar Chang y a Jorge Fennell, como se puede coordinar trabajos así en las comunidades, estamos muy mal, para una cosas si y para otras no, uno llama a Cubero no contesta, ya a Luis Matarrita tampoco, entonces uno dice aquí que vamos hacer con todo esto, no sé la verdad. El síndico Álvaro Alvarado, comenta, lo peor de todo esto es que los mismos empleados lo llaman a uno y le cuenta lo que está pasando, porque dicen que ahí se pierden herramientas y no se sabe quién fue, ellos mismos me pidieron que solicitara una auditoría. La regidora Virgita Rodríguez, manifiesta, la vez pasada se había convocado a la comisión de cultura,

Artículo 2º: La regidora Virgita Rodríguez, manifiesta, la vez pasada cuando se había convocado a la comisión de cultura para ver el presupuesto sobre el impuesto del aeropuerto de Liberia, hablamos con Josafat y no sabemos si ya se presentó el mismo, ya andan con la actividad del cantonato y no sabemos cómo estamos con eso. Quien preside, indica, lo aprobamos la semana pasada y venían quinientos mil colones para la actividad. Quien preside, indica, aprovechando que esta Jovita este comentario hasta con Gabriela lo he hablado yo, cuando estaba Anabelle Matarrita, iba a realizar una obra y ella proyectaba todos los gastos de esa actividad, el señor Heriberto no ha hecho nada de eso, si no viene antes a explicar y traer un presupuesto, no pretenda después que le autoricemos ningún pago, señor alcaldesa. Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad. La regidora Virgita Rodríguez, dice, ahora para eso estamos la comisión de cultura para presupuestar esos fondos, otro asunto por Dios échenle por lo menos material blanco a esta calle que está al frente de la Asociación de Desarrollo de las Juntas, ahí no se puede ni siquiera caminar, por ahí viven y pasan adultos mayores, eso es un barreal hoy en día, por otra parte las aceras del barrio el Invu, cuanto tiempo van a durar más para hacer

estas aceras, no sabemos ni como esta ese contrato. Quien preside, indica, yo si les digo a los compañeros de junta vial, que analicen bien ese presupuesto.

Artículo 3º: La regidora Vianey Álvarez, comenta, como estamos con las becas estudiantiles, sabe algo Jovita? La vicealcaldesa, indica, aquí nunca ha existido becas de parte de la municipalidad. La regidora Ana Gabriela Umaña, comenta, aquí lo que hay es un convenio con la Universidad de San José, para estudiantes universitarios con un buen descuento en sus estudios, es lo que existe ahorita.

Artículo 4º: El síndico Cecilio Arguello, comenta, lo que dicen los compañeros es cierto, llevo dos años en estar aquí y no he conocido una municipalidad tan desordenada como ésta, son tan ineficientes algunos empleados para hacer los pagos a proveedores, tiene una imagen tan mala afuera, en junta vial nos acusan por un montón de cosas, nosotros estamos empezando apenas en junta vial, yo estoy pidiendo siete millones de colones, para la Sierra y les dije un presupuesto mas no apruebo si no ayudamos a este distrito en caminos, pero dicen que no hay presupuesto, creo que la UNCADA, tiene que hacer un convenio con la municipalidad, para poder gestionar estos dineros. Quien preside, indica, yo les sugiero lo mismo, párense duro ahí, la metodología en junta vial ya está escrito, hay un manual, los reglamentos son nuevos, hay que usarlos, si hacemos esas dos cosas no habría problemas, pero el problema es que estas dos cosas no se está haciendo, para tener estos pagos, el señor alcalde tienen que hablar con ustedes y que se hagan las cosas como tiene que ser, continuamos con la agenda.

CAPÍTULO VI.

Correspondencia Recibida.

Artículo 1º: Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022 emitido por Estefanía Castrillo Mora de la municipalidad de Esparza indicando lo siguiente: Buenos días, Remito Oficio SM-508-2022, Favor confirmar recibido. Saludos cordiales. Moción para deplorar e impugnar el protocolo para la declaratoria de calles públicas en la red vial cantonal de costa rica emitido por la secretaria de planificación sectorial del ministerio de obras públicas y transportes. Quien preside, indica, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 2º: Correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2022 emitido por Andrés Sandi Solís de la Municipalidad de Mora, indicando lo siguiente: Buenas Tardes. Por este medio, la Oficina de la Secretaría del Concejo Municipal de Mora les saluda, a la vez, procede con la notificación del acuerdo número seis, tomado en la Sesión Ordinaria N°. 107-2022, celebrada el día 16 de mayo del 2022, para lo que corresponda. Se insta a la Administración Municipal para que instruya a todas las personas funcionaras encargadas de proceso de construcción del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2023 de la Municipalidad de Mora e incluir y visualizar dentro de los mismos el tema de Accesibilidad, Universalidad y Discapacidad en todos y cada uno de sus proyectos de suma importancia en el área laboral de la Municipalidad, desarrollo de la Política Publica de Personas con Discapacidad del Cantón, Espacios Públicos, acceso a toda oficina y personal capacitado para la atención de esta población. Asimismo, que se haga de conocimiento de todos los Concejos Municipales del país de esta moción y se inste a ser incorporada dentro de sus iniciativas para que en todas las Municipalidades se incluya a la Población con Discapacidad en los Planes Anuales Operativos de este periodo 2022-2023. Quien preside, comenta, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 3º: Correo electrónico de fecha 23 de mayo de 2022 emitido por mmonge@munibuenosaires.go.cr, el cual informa lo siguiente: Buenos días: Adjunto para lo que corresponda. Moción para deplorar e impugnar el protocolo para la declaratoria de calles públicas en la red vial cantonal de Costa Rica emitido por la secretaria de planificación sectorial del ministerio de obras públicas y transporte. Quien preside, manifiesta, se toma nota, queda en sus correos por si quieren hacer algún comentario al respecto en sesiones posteriores.

Artículo 4º: Correo electrónico de fecha 24 mayo de 2022 emitido por Adriana Castillo Brenes de la asamblea legislativa, indicando lo siguiente; Buenos días. Con instrucciones superiores, adjunto el oficio AL-FPLN-44-OFI-0018-2022, suscrito por el Diputado Luis Fernando Mendoza Jiménez. Solicito respetuosamente el acuse de recibo. Estimados señores y señoras: Reciban un cordial saludo y el deseo de éxito en su labor. El 1º de mayo asumí funciones como Diputado de la República, representando a la provincia de Guanacaste. En virtud de lo anterior, me pongo a disposición de este Honorable Concejo Municipal y Alcaldía, para trabajar de forma conjunta con el fin de avanzar en los proyectos e iniciativas que sean de interés para el cantón. Para una comunicación directa pongo a disposición el correo electrónico fernando.mendozalasambleamo.cr y el teléfono 2531-6058. Quien preside, indica, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 5º: Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022 emitido KATTIA JESSY CALVO JIMÉNEZ, auditora interna indicando lo siguiente: Buenas tardes. Adjunto el informe de advertencia 004-2022, referente a situaciones que se están presentando en el DIGVM, responden a un punto de seguimiento a la Auditoría de carácter especial y tres puntos referentes a problemas de comunicación interna, debilitando el ambiente de control necesario y urgente en ese departamento. Quien preside, indica, vamos a leer la nota para mejor entender y es uno de los que vamos a analizar el día viernes, escúchenlo muy bien el asunto para la comisión de jurídicos.

Artículo 6º: Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022 emitido por Hellen Andrea Sánchez Brenes del ministerio de gobernación y policía indicando lo siguiente: Ref.: Solicitud de informe de rendición de cuentas de los recursos provenientes de las transferencias asociadas a destinos específicos del ejercicio económico del 2021. Quien preside, indica, esto también lo vamos a ver en comisión de hacienda el viernes, para trasladarlo de una vez y analizarlo ese día.

Artículo 7º: Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022 emitido por Heriberto Cubero Morera, alcalde municipal, indicando lo siguiente: se remite oficio OAM-0396-2022, para ser leído en la correspondencia del día de hoy. Quien preside, indica, esto es para convocar a la comisión de hacienda a las dos de la tarde esta convocatoria para ver presupuesto extraordinario.

Artículo 8º: Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022 enviada por Heriberto Cubero Morera, alcalde municipal, indicando lo siguiente: se remite oficio OAM-0395-2022 para ser leído en la correspondencia del día de hoy. Quien preside, manifiesta, se toma nota y vamos a leer el documento para mejor entender.

Artículo 9º: Correo electrónico de fecha 24 de mayo de 2022 enviada por Heriberto Cubero Morera, alcalde municipal, indicando lo siguiente: se remite oficio OAM-0397-2022 para ser leído en la correspondencia del día de hoy. Quien preside, indica, se toma nota y vamos a leer el documento para mejor entender. La regidora Virgita Rodríguez, comenta, yo creo que el señor alcalde, debería de darle un informe a Jovita para que lo presente a este concejo cuando él no está. Quien preside, comenta, entonces vamos a tomar un acuerdo al respecto,

el cual dice así: **ACUERDO CMA-0128-2022**: “EN VISTA DE QUE EL SEÑOR ALCALDE YA ES LA SEGUNDA SESIÓN QUE SE AUSENTA; Y QUE NOS MANIFESTO QUE SE IBA A AUSENTAR POR **COMPROMISOS ADQUIRIDOS ESPECIALMENTE CON LA ANAIS**: ESTE CONCEJO ACUERDA QUE PARA FUTURAS REUNIONES EN CASO DE AUSENTARSE POR FAVOR LE DE LA INFORMACIÓN REQUERIDA A JOVITA CABEZAS VARELA, VICEALCALDESA MUNICIPAL, PARA QUE ELLA PUEDE DESEMPEÑAR MEJOR SU LABOR, COMO SUPLENCIA DE LA ALCALDÍA.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 10º: Correo electrónico de fecha 19 de mayo de 2022 enviado por JOHNNY WALSH AGÜERO de la municipalidad de San José indica lo siguiente: Referente: Municipalidad de Esparza solicita al Ministerio de Hacienda, esclarecer a las juventudes del país lo concerniente al desembolso de los CCPJ. Quien preside, comenta, se toma nota, queda en sus correos por si quieren hacer algún comentario al respecto en sesiones posteriores.

Artículo 11º: Correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2022 enviado por José Francisco Bogantes Sánchez, encargado ambiental de esta municipalidad donde solicita audiencia si es posible para el viernes 03/06/2022, para tratar asunto, presentar pasantía de unos estudiantes de la universidad. Quien preside, indica, bueno según lo solicitado, formulo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0129-2022**: “COMUNICARLE AL SEÑOR JOSÉ FRANCISCO BOGANTES SÁNCHEZ, SE LE CONCEDE AUDIENCIA PARA EL DÍA VIERNES 03/06/2022; ASUNTO A TRATAR, PRESENTAR PASANTÍA DE RAQUEL NÚÑEZ DE LA FUENTE, ESTUDIANTE DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID (ESPAÑA); EN LA MEJORA Y ADAPTACIÓN DEL DISEÑO Y FUNCIONAMIENTO DE UNA INCUBADORA PARA EL CONTROL DE LA CALIDAD DEL AGUA EN CONTEXTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL COMO PROYECTO PILOTO.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 12º: Nota con fecha 19 de mayo de 2022 enviado por Despacho del INAMU, indicando lo siguiente: Señoras y señores

Concejos Municipales: Estimados señores y señoras, Me permito remitir oficio INAMU-PE-0586-2022, el documento se encuentra con firma digital, con fundamento en lo dispuesto por la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos en sus artículos 1, 3, 6 y 9, para su atención y trámite respectivo. Agradecemos confirmación de recibido para dicho documento, mediante el correo electrónico despacho@inamu.go.cr. De la misma forma, el envío de cualquier otro documento oficial. Nota: El oficio que se adjunta se tendrá por notificado a partir su envío, siendo este correo comprobante de la transferencia electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas. LEY PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES EN LA POLÍTICA DECRETO LEGISLATIVO N. ° 10235, EXPEDIENTE N.0 20.308. Quien preside, indica, se toma nota sobre el asunto.

Artículo 13º: Nota con fecha 13 de mayo de 2022 enviado por Ingrid Rodríguez Centeno del IFAM indicando lo siguiente: Abangares RV: CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE REPRESENTANTES MUNICIPALES PARA LA ELECCION DE LOS TRES MIEMBROS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL IFAM - JD-AC-058-2. Quien preside,

indica, se toma nota sobre el asunto, pero tenemos pendientes para nombrar a los dos representantes.

Artículo 14°: Nota con fecha 18 de mayo de 2022 enviado por la Asociación de Desarrollo Integral de San Rafael de Abangares, donde solicitan lo siguiente: Sirva la presente para indicarles que en la última reunión realizada por nuestra Junta, se tomó el acuerdo de solicitarles la ampliación del Permiso extendido por ustedes para la realización de las fiestas de nuestra comunidad, ya que en días anteriores tomaron el acuerdo número 085-2022 emitido en la sesión número 22 - 2022 el cual nos autoriza a realizar fiestas los días 01, 02 y 03 del mes de Julio 2022, es por esta razón que solicitamos la ampliación de dicho acuerdo para el día 04 del mismo mes, o sea que requerimos permisos para los días 01, 02, 03 y 04 del mes de Julio del 2022. Quien preside, indica, se tomó el acuerdo para tres días, lo que hay que hacerlo para ampliarlo un día más hasta el cuatro de junio, por lo que propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0130-2022: “COMUNICARLE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE SAN RAFAEL DE ABANGARES; QUE SE LES AUTORIZA LO SIGUIENTE: 1) SE LES APRUEBA PERMISO PARA AMPLIACIÓN PARA REALIZAR FIESTAS DEL 01 DE JULIO HASTA EL 04 DE JULIO DEL 2022; ADEMÁS PERMISO DE USO DE PATENTE TEMPORAL PARA VENTA COMIDAS, BEBIDAS Y LICORES, PARA ESE DÍA; SE LE RECUERDA A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE SE CUMPLA SEGÚN LO QUE INDICA LA NUEVA LEY DE LICORES Y SU REGLAMENTO; EN CUANTO AL MONTO A COBRAR POR DICHAS PATENTES. 2). SE LES INFORMA QUE DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9°; DEL DECRETO EJECUTIVO 28643-5-MOPTSP “CREACIÓN COMITÉ ASESOR TÉCNICO EN CONCENTRACIONES MASIVAS”, LA SOLICITUD INICIAL PARA LA AUTORIZACIÓN DEL EVENTO DEBE SER PRESENTADO ANTE LA MUNICIPALIDAD CORRESPONDIENTE Y LAS DEMÁS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS, POR LO MENOS VEINTIDÓS (22) DÍAS NATURALES, ANTES DE LA FECHA PROGRAMADA PARA EL MISMO. 3). DEBERAN PRESENTAR EL INFORME ECONOMICO 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER FINALIZADO EL EVENTO; DE LO CONTRARIO CUALQUIER APROBACIÓN A EVENTO POSTERIOR QUEDARÁ SUJETO AL SUBSANE DE LA INCONSISTENCIA PRESENTADA. 4). SI EN SU COMUNIDAD SE PRESTA EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA, DEBEN PRESENTAR ANTES DE REALIZAR LA ACTIVIDAD, UN PLAN DE MANEJO DE LOS DESECHOS QUE SE PRODUZCAN EN LA MISMA. 5). SI ESTA AGRUPACION TIENE ALGUN ATRASO EN EL PAGO DE ESTE IMPUESTO, NO SE HARA ENTREGA DEL DOCUMENTO DE PERMISO 6). DEBERÁN CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS MUNICIPALES.7) ESTE ACUERDO QUEDA SUJETO A LO QUE DISPONGAN LAS AUTORIDADES SANITARIAS COMO ENTES RECTORAS DE LA SALUD Y LAS MEDIDAS DICTADAS EN RESPUESTA A LA PANDEMIA COVID-19”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 15°: Nota con fecha 09 de mayo de 2022 enviado por Deisy Ospina Calderón de la asamblea legislativa, indicando lo siguiente: Señores: Municipalidades de todo el país. Reciban un cordial saludo, Señores: Municipalidades de todo el país. Reciban un cordial saludo, El Centro de Investigación Legislativa (CEDIL) del Departamento de Servicios Parlamentarios, está realizando un estudio referente a la administración de instalaciones deportivas a nivel nacional y cantonal, es por ello que solicitamos la colaboración de todas

las Municipalidades del país para que nos informen lo siguiente: ¿Quién administran actualmente las instalaciones deportivas de su cantón? ¿Existe algún convenio o acuerdo que permita a las asociaciones de desarrollo u otro tipo de organización a administrar instalaciones o áreas deportivas en su cantón? Quien preside, indica, se toma nota, creo que esto le llevo al alcalde, es un asunto administrativo por lo que se le traslada al mismo para que dé respuesta a lo solicitado.

Artículo 16°: Correo electrónico con fecha 24 de mayo de 2022 enviado por Andri Martínez, secretaria del señor alcalde municipal, donde indica lo siguiente: remite factura manual del señor Edward Cortes García, por la suma de un millón de colones por asesoría a este concejo municipal, en el mes de febrero y marzo del 2021 según factura #003 del 18 de mayo del 2022. Quien preside, comenta, vamos a trasladar este documento a la comisión de jurídicos, para analizarlo el viernes y tomar la mejor decisión del caso.

Artículo 17°: Nota con fecha 20 de mayo de 2022 enviado por el señor Víctor Fernández Mora a la señora auditora municipal, donde le indica lo que manifiesta el artículo 8° de la ley 8173. Quien preside, indica, vamos a proceder a leer la nota para mejor entender, este tema lo vamos a ver de igual forma el día viernes en comisión con la auditora municipal.

Artículo 18°: Nota con fecha 12 de mayo de 2022 enviado por operadores de la planta de tratamiento del acueducto municipal al señor alcalde municipal y encargado del acueducto, sobre la problemática que tiene dicha planta. Quien preside, comenta, vamos a proceder a leer la nota para mejor entender, ya leída la misma, expongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0131-2022: “COMUNICARLE A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; SE LE CONCEDE 15 DÍAS NATURALES, PARA QUE DE UN INFORME SOBRE LAS INCONSISTENCIAS QUE SE ESTÁ DANDO EN LA PLANTA DE TRATAMIENTO DEL ACUEDUCTO MUNICIPAL, SEGÚN LO INDICA NOTA FIRMADA POR FUNCIONARIOS QUE AHÍ LABORAN. SE ADJUNTA NOTA”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

Artículo 19°: Nota con fecha 24 de mayo de 2022 enviado por el Ing. Oscar Chang Estrada donde le remite a este concejo municipal presupuesto extraordinario para ser aprobado y ser incluido al presupuesto de la administración que será enviado a la contraloría. Quien preside, manifiesta, vamos a proceder a leer la nota para mejor entender y luego tomar acuerdo de aprobación, esto no lo ha visto junta vial. La regidora Virgita Rodríguez, indica, que lo pasen también a nuestros correos. Quien preside, indica, el que se trajo la vez pasada fue por veinticinco millones y ese se discutió, aquí lo que se está presentando es el presupuesto ordinario pero del año dos mil veintidós, pregunto esto no se ha visto junta vial lo mandamos para allá otra vez. La regidora Virgita Rodríguez, dice, si no hay actas en junta vial no la vamos a aprobar. Quien preside, indica, entonces se remite a junta vial para que se reúnan con el alcalde y aclarar este acuerdo de aprobación de presupuesto, tienen que convocar a una extraordinaria en junta vial para que se apruebe este presupuesto.

Artículo 20°: Correo electrónico con fecha 24 de mayo de 2022 enviado KATTIA JESSY CALVO JIMÉNEZ, auditora interna, indicando lo siguiente: Buenas tardes: Por favor conocer este informe referente a información que se debe solicitar de cuentas presupuestarias del Distrito de Colorado. Saludos cordiales. Quien preside, comenta, vamos a proceder a leer la nota para mejor entender, esto lo vamos a ver el viernes en comisión va relacionado con el asunto del señor Víctor Fernández.

CAPÍTULO VII.

Dictamen de Comisiones

Artículo 1º: quien preside, manifiesta, hay un dictamen de comisiones, el cual procede a leer la compañera Vianey Álvarez. La regidora Vianey Álvarez, indica, dictamen de comisiones, emitida por: “La Comisión Especial de Convención Colectiva” Este concejo municipal recibió oficio el día 17 de mayo del 2022, enviado por el señor Luis Diego Núñez Román, secretario de SITRAMAG, mediante la cual solicita la cancelación de aumentos salariales semestrales correspondiente desde el año 2016 al 2022, también la actualización de los salarios del presente año con aumento de ley, recurre a este concejo porque vio por agotada la vía administrativa. De esta manera se recomienda remitir dicho oficio a la administración municipal para que rinda un informe sobre las medidas a tomar en procura de solventar la presente situación así mismo la Alcaldía Municipal debe tener en cuenta que debe informar a este Concejo el impacto económico y presupuestario que significa el reconocimiento de los años solicitados así como el impacto en la planilla a futuro.” Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión. Quien preside, indica, según lo escrito en este dictamen de comisión propongo se tome el siguiente acuerdo, el cual dice: **ACUERDO CMA-0132-2022: “DICTAMEN DE COMISIONES, EMITIDA POR: “LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONVENCION COLECTIVA” ESTE CONCEJO MUNICIPAL RECIBIÓ OFICIO EL DÍA 17 DE MAYO DEL 2022, ENVIADO POR EL SEÑOR LUIS DIEGO NÚÑEZ ROMÁN, SECRETARIO DE SITRAMAG, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA LA CANCELACIÓN DE AUMENTOS SALARIALES SEMESTRALES CORRESPONDIENTE DESDE EL AÑO 2016 AL 2022, TAMBIÉN LA ACTUALIZACIÓN DE LOS SALARIOS DEL PRESENTE AÑO CON AUMENTO DE LEY, RECURRE A ESTE CONCEJO PORQUE VIO POR AGOTADA LA VÍA ADMINISTRATIVA. DE ESTA MANERA SE RECOMIENDA REMITIR DICHO OFICIO A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS MEDIDAS A TOMAR EN PROCURA DE SOLVENTAR LA PRESENTE SITUACIÓN ASÍ MISMO LA ALCALDÍA MUNICIPAL DEBE TENER EN CUENTA QUE DEBE INFORMAR A ESTE CONCEJO EL IMPACTO ECONÓMICO Y PRESUPUESTARIO QUE SIGNIFICA EL RECONOCIMIENTO DE LOS AÑOS SOLICITADOS ASÍ COMO EL IMPACTO EN LA PLANILLA A FUTURO.”** Quien preside, lo somete a votación y los señores regidores lo acuerdan por unanimidad y definitivamente aprobado en firme, con dispensa de trámite de comisión.

CAPÍTULO VIII.

Mociones.

Artículo 1º: No hubo.

Sin más asuntos que atender se levanta la sesión ordinaria al ser las veintiún horas con cuarenta y cuatro minutos de la noche.

[Handwritten signature]
Secretaria de Actas



[Handwritten signature]
Presidente

